



2022IE0002393



MEMORANDO

Bogotá D.C, 22 de abril de 2022

PARA: **ERLES EDGARDO ESPINOSA**
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión Informe Cajas Menores Fondo Nacional de Vivienda,
Vigencia 2022.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2022 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes el Memorando de seguimiento a Cajas Menores del Fondo Nacional de Vivienda, es importante indicar que como se menciona en el informe de Cajas Menores al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Ver documento Adjunto) en el Alcance y correspondiente Análisis se indica que a la fecha del presente memorando y de conformidad con lo informado por los funcionarios de la Subdirección de Servicios Administrativos el Fondo Nacional de Vivienda no ha constituido Cajas Menores, por lo cual no aplicó la generación del correspondiente informe de seguimiento.

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento al proceso evaluado.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GARAY CASTRO

Jefe Oficina Control Interno (E)

Resolución 0203 de abril de 2022

Anexo: Informe de Caja Menor MVCT 2022 (8 folios)

Elaboró: Edwin López/Genny Palacios

Fecha: 22-04-2022

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	22	MES	04	AÑO	2022
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor MVCT y FONVIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Leonidas Lara Anaya, Secretario General; Dr. Camilo Andrés Acosta Acosta – Subdirector de Servicios Administrativos, Dr. James Arturo Jurado Florez – Coordinador de Recursos Físicos.

Asesor Código 1020 Grado 11, de la Subdirección de Servicios Administrativos – Cristhian Camilo Perdigón Rojas, Cuentadante de la caja menor No 122 constituida mediante la Resolución No 0034 del 18 de enero de 2022, cuyo objetivo es sufragar gastos generales del rubro de funcionamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Efectuar arqueo a las Cajas Menores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda, así como la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el procedimiento Administración de Cajas Menores GRF-P-14, versión 5.0 del 31 de mayo de 2019, por la cual se administra la Caja Menor identificada con Código SIIF 122 Gastos Generales del rubro de Funcionamiento, constituida mediante Resolución No. 0034 del 18 de enero de 2022; a fin de realizar evaluación de controles, identificación de riesgos susceptibles de materialización, respecto al cumplimiento normativo y procedimental que rige para el manejo adecuado de las cajas menores constituidas.

ALCANCE

Verificar el funcionamiento de la Caja Menor No 122 constituida para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a la fecha del presente informe para la vigencia 2022, conforme al arqueo realizado el día 21 de abril de 2022 a través de mesa de trabajo virtual en la Plataforma Teams a las 10:00 am, precisando que, conforme a lo indicado por la Subdirección de Servicios Administrativos en lo corrido de la vigencia y al corte del arqueo antes citado no se han constituido cajas menores para el Fondo Nacional de Vivienda.

CRITERIOS

Los criterios utilizados para la elaboración del presente informe son los siguientes:

Ley 87 de 1993, Artículo 12 literales e, Decreto 3571 Artículo 12 literal e y posteriores modificaciones de 2020 en Artículo 8 Numeral 4; Decreto 2768 de 2012 Artículo 12; Decreto 1068 de 2015; Decreto 648 de 2017, Decreto 338 de 2019, Resolución 0034 del 18 de enero de 2022 y el procedimiento

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

GRF-P-14, versión 5.0 del 31 de mayo de 2019, por el cual se administran las Cajas Menores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su sesión del 27 de enero de 2022, y en cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguimiento a la caja menor constituida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el presente año de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, se cuenta con la siguiente Caja Menor:

CONSTITUCIÓN DE CAJA MENOR MVCT VIGENCIA 2022

CÓD SIIF	Resolución	Objeto	Cuentadante	Monto
122	Resolución No 0034 del 18 de enero de 2022	Gastos Generales - Rubro de Funcionamiento Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Cristhian Camilo Perdigón Rojas Asesor Código 1020 Grado 11 C.C. 1.071.162.951	\$28.000.000,00

Fuente: Acto administrativo Resolución N° 0034 del 18 de enero 2022 de creación de la caja menor 2022.

Como se observa en la tabla anterior, la caja menor No 122 de Gastos Generales por el rubro de funcionamiento, fue objeto de seguimiento efectuándose el correspondiente arqueo por parte de la Oficina de Control Interno el día 21 de abril de 2022 a través de mesa de trabajo en la plataforma teams a las 10:00 am, anunciado mediante el memorando con radicado N°2022IE0002332.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1. CAJA MENOR No 122 – Gastos Generales – Funcionamiento, Vigencia 2022

De conformidad con los artículos 1 y 2 de la Resolución N°0034 del 18 de enero de 2022, se constituyó la Caja menor No 122 de Gastos Generales del MVCT, por la suma de veintiocho millones de pesos (\$28.000.000), con el CDP No 92822 del 14 de enero de 2022, de lo cual se extrae que los rubros presupuestales con cargo a la citada caja menor son los que se detallan a continuación:

Rubros Presupuestales de la Caja Menor 122 Funcionamiento		
Rubro presupuestal	V/r constitución	Concepto
A-02-01-01-003-08	2.000.000	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades
A-02-01-01-004 -05	3.000.000	Maquinaria de Oficina, contabilidad e informática
A-02-01-01-004 -07	3.000.000	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
A-02-02-01-003-02	2.000.000	Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados
A-02-02-01-003-08	3.000.000	Otros Bienes transportables N.C. P
A-02-02-02-006-03	3.000.000	Alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas
A-02-02-02-006-05	2.000.000	Servicio de transporte de carga por vía terrestre
A-02-02-02-006-07	1.000.000	Servicio de Apoyo al transporte

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Rubros Presupuestales de la Caja Menor 122 Funcionamiento		
Rubro presupuestal	V/r constitución	Concepto
A-02-02-02-008-02	1.000.000	Servicios Jurídicos y Contables
A-02-02-02-008-07	3.000.000	Servicios de Mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)
A-02-02-02-008-09	2.000.000	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicio de recuperación de materiales
A-08-01-02-005	3.000.000	Impuesto de registro.
Total	28.000.000	Veintiocho millones de pesos

Fuente: Acto administrativo Resolución N° 0034 del 18 de enero 2022 de creación de la caja menor 2022.

El cuentadante designado en la constitución de la caja menor es el profesional Cristhian Camilo Perdigón Rojas, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.071.162.951 de la Calera, asesor código 1020, grado 11 de la Subdirección de Servicios Administrativos; quien se encuentra amparado bajo la póliza No 930-64-994000000115 correspondiente al “manejo Global Entidades Oficiales” la cual tiene una vigencia del 31 de diciembre de 2021 hasta el 02 de junio de 2022, con la Aseguradora Solidaria de Colombia.

Así mismo, el funcionario responsable del manejo de la caja menor objeto de estudio, a través de correo electrónico dentro del proceso de arqueo, informa a los funcionarios de la Oficina de Control Interno que, hasta la fecha, no se han constituido Cajas menores para el Fondo Nacional de Vivienda; del mismo modo indica que no se está manejando dinero en efectivo y todos los traslados se realizan vía transferencia electrónica de la Cuenta Corriente del Banco Davivienda.

Realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soporte y tomando como referencia al libro de bancos del SIIF Nación y el saldo bancario generado el 21 de abril de 2022 a las 10:10 am, se resume lo siguiente:

Resumen Arqueo Caja Menor No. 122 – Funcionamiento Gastos Generales			
Conceptos	Ingresos	Egresos	Saldo
Valor Constitución Caja menor	28.000.000,00	0	28.000.000,00
Valor reembolsos	0	0	28.000.000,00
Transferencias Realizadas y Efectivas	0	1.113.732,00	26.886.268,00
Transferencias por legalizar	0	0	26.886.268,00
Cheques Girados y Cobrados	0	0	26.886.268,00
Recibos Provisionales	0	1.500.000,00	25.386.268,00
Deducciones	0	0	25.386.268,00
Consignaciones en tránsito	0	0	25.386.268,00
Efectivo en caja	0	0	25.386.268,00
Saldo en Libros	0	0	25.386.268,00
Saldo en Bancos - Extractos	0	25.302.124,00	84.144,00
Diferencias (Si Existe)	0	0	84.144,00
TOTALES	28.000.000,00	27.915.856,00	84.144,00

Fuente: Arqueo de Caja Menor 122, realizado el 21 de abril de 2022.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Conclusión: Se evidenció el cumplimiento del procedimiento GRF-F-14 Versión 5.0 del 31 de mayo de 2019, encontrándose una diferencia entre el valor registrado en libros y banco al corte del citado procedimiento, referentes a:

1. Saldo o diferencia en el arqueo de caja por valor de ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos (\$84.144), que, conforme a lo informado por el cuentadante y lo evidenciado en los registros de la cuenta bancaria, corresponde a débitos realizados por el banco Davivienda por diversos conceptos en aquellas transacciones que se registraron a beneficiarios de distintos bancos durante el mes de marzo, para lo cual, el Cuentadante en coordinación con el área de tesorería del MVCT, remitió a través de correo electrónico el día 05 de abril de 2022 solicitud de reintegro de los recursos descontados por Davivienda puesto que, esta cuenta bancaria se encuentra exenta de este tipo de gravámenes; cabe resaltar que como respuesta inicial a la citada solicitud en lo corrido del mes de abril el banco no ha vuelto a aplicar tales descuentos.

De igual manera, como resultado del arqueo a la caja menor se identificaron los siguientes soportes de las transacciones realizadas a la fecha:

1. Saldo de un millón ciento trece mil setecientos treinta y dos pesos (\$1.113.732) de transferencias realizas y efectivas, valor que corresponde a pagos realizados el día 20 de abril del 2022, y se encuentran soportados en SIIF NACIÓN a través de los comprobantes de egreso 1222 artículos de papelería y anillado, al igual que el egreso 1322 pago servicios de transporte de carga debidamente soportados con su respectiva factura electrónica y cuenta de cobro.
2. Saldo de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), por concepto de Anticipo para cubrir gastos de viaje desplazamiento terrestre conductores, soportado en un recibo provisional formato GFR-F-02 Versión 4.0 del día 18 de abril de la presente anualidad, en el cual se registra como beneficiario el Dr. James Arturo Jurado Coordinador del Grupo de Recursos Físicos; igualmente, conforme a lo contemplado en el citado formato y a la información suministrada por el cuentadante, durante el procedimiento de arqueo este valor tendría plazo para legalizarse a más tardar el día viernes 22 de abril de 2022 con sus respectivos soportes.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Una vez verificado el Mapa de Riesgos del Proceso Recursos Físicos publicado en la Página web del MVCT, se evidenció que, en el precitado mapa, el riesgo **No 3 Manejo inadecuado, pérdida o robo de los recursos financieros de las cajas menores del MVCT y FONVIVIENDA, para beneficio de un particular** el cual se encuentra asociado al manejo de las cajas menores, objeto de seguimiento en este informe, donde se detalla el monitoreo realizado por el proceso, el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa OAP, y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en calidad de tercera línea de defensa, la última evaluación realizada corresponde al cuarto trimestre de la vigencia 2021, Socializada el 25 de febrero de 2022.

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
CORRUPCIÓN Fraude	3. Manejo inadecuado, pérdida o robo de los recursos financieros de las cajas menores del MVCT y FONVIVIENDA, para beneficio de un particular	EXTREMA	EXTREMA
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Aprobación de adquisiciones por caja menor sin verificación de existencia en el almacén (Gastos Generales), Falta de seguimiento permanente del dinero depositado en las cajas menores (Todas las Cajas, puede generar Manejo inadecuado, pérdida o robo de los recursos financieros de las cajas menores del MVCT y FONVIVIENDA, para beneficio de un particular, ocasionando Sanciones disciplinarias y legales a los encargados del proceso, Costos adicionales para la Entidad en términos de compra de elementos que existen y están disponibles en la entidad, reprocesos en las actividades		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar la existencia en el almacén de los elementos solicitados para realizar la aprobación de la compra por caja menor.	Solicitudes realizadas por las dependencias con el Vo. Bo. Del Coordinador del Grupo de Recursos Físicos. En caso de desviación, correo electrónico / Cuando se requiera.	En relación a la evaluación realizada se verifico que, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control no operó debido a que conforme a lo indicado por la primer línea de defensa en su monitoreo "el Coordinador del Grupo de Recursos Físicos no recibió solicitudes de compra por caja menor", por lo tanto, no se cargaron evidencias; Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado, información respaldada por la OAP como segunda línea de defensa en su seguimiento	
Verificar que los saldos en MINHACIENDA SIIF y Bancos coincidan.	Reporte generado por SIIF y Reporte generado por el banco del periodo en evaluación, en caso de que los saldos no coincidan y exista justificación, se evidencia el soporte de esta; en caso de desviación el correo electrónico dando aviso a la SSA / Cuando se requiera.	Conforme a la evaluación adelantada, respecto a lo reportado por la primera línea de defensa en el monitoreo y la segunda línea de defensa en su seguimiento, se pudo determinar la operatividad y efectividad del control puesto que se verifico que: - para el mes de octubre se evidencian que los saldos en el SIIF NACIÓN y en Bancos según las evidencias aportadas fue lo siguiente: Caja Menor No. 121: Saldo en el SIIF	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

\$18.880.867 - Saldo en Banco Davivienda \$17.621.022 como evidencia se entrega Movimientos del SIIF, Movimientos del Banco. La diferencia entre saldos corresponde a: Anticipo generado por \$178.700 con el fin de adelantar tramites notariales, como se pudo evidenciar en formato RECIBO PROVISIONAL GRF-F-02, de fecha 23 de octubre de 2021 y factura electrónica por legalizar a nombre del MVCT por concepto de renovación licencia de construcción ante Curaduría Urbana por valor de \$1.081.145 del 13 de octubre del 2021.

- para el mes de noviembre se evidencian que los saldos en el SIIF NACIÓN y en Bancos según las evidencias aportadas fue lo siguiente: Caja Menor No. 121: Saldo en el SIIF \$23.987.145 - Saldo en Banco Davivienda \$22.823.993 como evidencia se entrega Movimientos del SIIF, Movimientos del Banco. La diferencia entre saldos corresponde a: Anticipo generado por \$82.007 con el fin de adelantar tramites notariales, como se pudo evidenciar en formato RECIBO PROVISIONAL GRF-F-02, de fecha 13 de noviembre de 2021 y factura electrónica por legalizar a nombre del MVCT por concepto de renovación licencia de construcción ante Curaduría Urbana por valor de \$1.081.145 del 13 de octubre del 2021.
- para el mes de diciembre, se evidencia que los saldos aportados por el proceso, saldo SIIF NACIÓN y saldo en BANCOS concuerdan, Caja Menor No. 121: Saldo en el SIIF \$0 - Saldo en Banco Davivienda \$0 como evidencia se entrega Movimientos del SIIF, Movimientos del Banco, adicionando además memorando de cierre de Caja Menor, con radicado de salida No 20211E0009365 del 22 de diciembre de 2021, dirigido al Subdirector de Finanzas y Presupuesto, firmado por el Cuentadante de la Caja menor

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

En atención al objeto del presente informe de seguimiento, a la fecha, no se evidenciaron acciones de Mejoramiento producto del análisis de las no conformidades adelantadas por el SIG y Hallazgos relacionados en los informes de auditorías realizadas por la Contraloría General de la Republica.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
-------------------------------	---------------	------------------	----------

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT de la presente vigencia, correspondiente a el proceso: Gestión de Recursos Físicos, no se evidenciaron actividades concernientes a la temática del Informe de Seguimiento “Cajas menores”.

RECOMENDACIONES

- Continuar adelantando los tramites concernientes ante la entidad bancaria, a fin, de que esta realice el reembolso en la cuenta corriente de los valores descontados por concepto de gravámenes y comisiones financieras en el menor tiempo posible, garantizándose de esta forma la disponibilidad del recurso y la conciliación de los saldos entre libro y extracto.
- La OCI identificó un control manual “Formato en Excel” ejecutado por el cuentadante, cuyo objetivo es mitigar posibles riesgos por diferencias en los saldos, que conlleven a reprocesos administrativos por falta de seguimiento y control por parte del responsable de la respectiva caja menor. Por lo cual se recomienda estudiar la viabilidad de documentarlo en el SIG y contemplarlo como un control del proceso y de igual manera el riesgo que este mitiga.
- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al proceso de manejo de las cajas menores del MVCT.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la carpeta one drive Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo y la grabación del procedimiento de arqueo de caja menor se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno en el siguiente link:

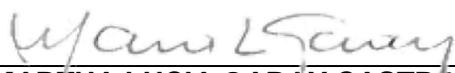
https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oaragon_minvivienda_gov_co/EuPE1fEzE19BjAMLxQPrfUcBJ9UEQuGLc-yV6hi1Ejzlw?e=Ed59ax

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones

FIRMAS:



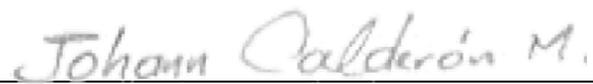
MARTHA LUCIA GARAY CASTRO
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)



EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ
 AUDITOR



GENNY SHIRLEY PALACIOS MORENO
 AUDITOR



JOHANN DARIO CALDERON MIELES
 AUDITOR